

**RAYLINKCORP C.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**

**1. NOMBRAMIENTO**

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno, de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de noviembre de 1999; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, la Junta General de Accionistas de RAYLINKCORP C.A., me designó Comisario para el ejercicio económico 2014.

En observancia a mi función, presento a los señores Accionistas de RAYLINKCORP C.A. el informe correspondiente al período económico señalado.

**2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIO DE RAYLINKCORP C.A.**

**A. EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.**

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2014, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

A continuación informo lo siguiente:

- Generalidades

RAYLINKCORP C.A., es una compañía anónima de carácter privado, constituida legalmente mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil con número 2175.

El domicilio principal de la empresa es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La Empresa está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y demás normas legales que regulan las actividades del sector.

Los libros sociales de RAYLINKCORP C.A. se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2014, el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

<b>Accionistas</b>	<b>% de Participación</b>	<b>Valor US \$ 2013</b>
Chávez Bucheli Víctor Hugo	50	400,00
Oleas Santillán Edwin Alberto	50	400,00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>800,00</b>

Durante el período económico 2014 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.

• **JUNTA DE ACCIONISTAS**

La Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2014 no sesionó.

• **SESIONES DE DIRECTORIO**

Durante el año 2014, los Miembros del Directorio no se han reunido.

• **AUDITORIA EXTERNA**

La compañía no tiene obligatoriedad de auditoría externa.

• **AUDITORIA INTERNA**

A la fecha de este informe no se ha creado la unidad de Auditoría Interna.

**B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.**

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado por la Empresa, en forma general concluyo que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la Compañía. A pesar de la existencia de debilidades en algunas de ellas, considero que los procedimientos adoptados son aceptables, tomados en conjunto.

**C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

He revisado el balance general adjunto de RAYLINKCORP C.A. al 31 de diciembre de 2014, el correspondiente estado de costos y gastos por el año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de RAYLINKCORP C. A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas generales, y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

Del análisis realizado informo lo siguiente:

**Activos**

**Activos corrientes:**

Efectivo en caja y bancos	162
Cuentas por cobrar	4,076
Pagos anticipados	6,593
<b>Total activos corrientes</b>	<b>10,831</b>

<b>Activos no corrientes</b>	
Propiedad planta y equipo	535,007
Inversiones fiduciarias	3,024,381
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>3,559,388</b>
<b>Total activos</b>	<b>3,570,219</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>	
<b>Pasivos corrientes:</b>	
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	7,542
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>7,542</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>	
Préstamos por pagar	3,455,916
<b>Total pasivos</b>	<b>3,463,458</b>
<b>Patrimonio:</b>	
Capital social	800
Reservas	153,361
Utilidades acumuladas	-47,400
<b>Total patrimonio</b>	<b>106,761</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 3,570,219</b>

### 1. Activos fijos

Los activos fijos al 31 de diciembre, son como sigue:

Terrenos	350,000
Edificios	239,587
Muebles y enseres	1,967
	591,554
Depreciación acumulada	(56,547)
	<b>535,007</b>

### 2. Inversiones fiduciarias

Las inversiones fiduciarias al 31 de diciembre, son como sigue:

Cesión de Derechos Mompiche	203,600
Fideicomiso San Antonio (22_08_2012)	797,764
Fideicomiso San Antonio (23_08_2012)	275,000
Fideicomiso Rojas (21.40%) (10_2012)	1,748,017
	<b>3,024,381</b>

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,542	-
Otros (Anticipo Clientes)	2,611	
Cuentas por pagar empleados	417	
IESS	182	
SRI por pagar	2,791	
<b>Total pasivos financieros</b>	<u>7,542</u>	<u>-</u>

### 3. Cuentas por pagar

Los saldos de las cuentas por pagar, son las siguientes:

### 4. Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre, se conforman de la siguiente manera:

Oil Energy (San Antonio)	918,998
Oil Energy (Fideicomiso Rojas)	1,748,017
Oil Energy (Mompiche)	203,400
Oil Energy (Oficinas)	235,324
Oil Energy (Terrenos)	350,000
	<u>3,455,739</u>

### 5. Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 el capital pagado asciende 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

### 6. Impuesto a la renta

#### a) Conciliación tributaria

Las partidas que afectaron la utilidad contable para determinar la utilidad fiscal, fueron las siguientes:

(Pérdida) utilidad neta	2,702
Participación trabajadores	0
Ingresos exentos	0
Gastos no deducibles	1,636
<b>(Pérdida) utilidad gravable</b>	<u>4,338</u>
Tasa de impuesto a la renta	22%
Impuesto a la renta causado del año	954
Anticipos pagado	10,262
Anticipo por pagar	2,460
Crédito tributario años anteriores	4,115
Retenciones en la fuente 2014	2,400
Crédito tributario	4,055
Impuesto pago mínimo	<u>12,722</u>

## 7. Gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2014, el costo de operación estaba formado de la siguiente manera:

Costos Indirectos	1.300
Gastos administrativo	14.918
Gastos operativos	2.138
Gastos de Inscripción	-
Gastos municipales	11.467
Gastos servicios básicos	4.041
Gastos impuestos	2.688
Mantenimiento y reparación	-
Gastos depreciación	12.176
Gastos varios	156
	<u>48,957</u>

### D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.

RAYLINKCORP C.A.. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.

D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

He cumplido a partir de mi designación.

D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se de el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

No aplicó en el ejercicio 2014.

D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2014.

D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

D.8. Pedir Informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2014 no existió fundamento para tal propuesta.

D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2014.

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

### **3. IMPUESTOS**

Se verificó que la Empresa ha actuado como agente de retención y percepción de impuestos, los que han sido liquidados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

### **4. JUICIOS PENDIENTES**

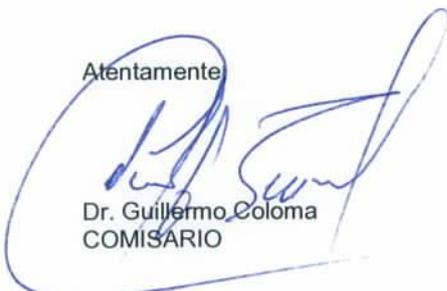
De acuerdo a la confirmación del asesor legal, no existen juicios de ningún tipo.

### **5. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN**

Se obtuvo de los administradores la información, documentos y registros requeridos para el análisis de los estados financieros de la compañía RAYLINKCORP C.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

La colaboración prestada por los señores Directivos, Funcionarios y Trabajadores de la compañía. Ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de mis funciones como Comisario, razón por la que expreso agradecimiento.

Atentamente



Dr. Guillermo Coloma  
COMISARIO